LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2929...BUENOS AIRES, VIERNES 1 DE MARZO DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.

Números sueltos........... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,

First vessel after Brig Fairy.

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Brig IRIS, 105 tons register James Pagar, having already engaged one half of her cargo *will meet with quick despacth.* For freight of dry hides or bales, or passage having good accomodatjons, please apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
18 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK,

THE coppered and copper fastened Brig ORIENT, of New-York, captain Richard H. Ellis, well known in this trade, will commence loading for the above port within a few days and meet with quick despatch. For freight or passage, having excellent nd commodious accommodations, apply to her captain or the consignees

Zimmermann, Frazier y Ca.
No. 66 calle de Belgrano.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
20 No. 88 calle de la Piedad.

PARA NUEVA YORK.

El hermoso bergantin Americano ORIENT, su capitan Ricardo H. Ellis forrado y clavado en cobre, y bien conocido en esta carrera, empezará á cargar para dicho destino dentro de poco dias y se despachará con brevedad: admite flete y pasageros para los que tiene comodidades escelentes Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á su capitan ó á los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos
f 20 No 88 calle de la Piedad.

PARA EL HAVRE EN DERECHURA,

(Pasageros únicamente.)

El hermoso y muy velero bergantin frances LE COURRIER DU BREZIL No. 3, saldrá precisamente á fines de este mes teniendo toda su carga y solo podrá aun admitir algunos pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gustaren aprovechar tan buena oportunidad, ocurrirán á su capitan Roturier, ó á sus consignatarios

Rodriguez, hermanos,
f 23 6c Calle de Belgrano No. 105.

POUR LE HAVRE EN DROITURE

Le beau & fin voilier Brick LE COURRIER DU BREZIL No. 3, partira sans faute á la fin du courant ayant son entier chargement. Il peut encore recevoir quelques passagers qui seront logés trés commodement S'adresser au capitaine Roturier ou á ses consignataires

Rodriguez Fréres.
Rue Belgrano No. 105.

Les personnes qui ont dejá arreté leur passage sont priées du passer chez les consignataires pour en regler le montant

f 23 6c

PARA LA ISLA DE BORBON.

La muy velera barca francesa TRIDENTE, su capitan Thébaud, saldrá para dicho destino del puerto de la Ensenada el 20 del mes de Marzo, tiene escelentes comodidades para pasageros. Las personas que gustasen ir de pasage, pueden dirigirse á sus consignatarios

Blanc y Constantin.
f 23 6p Calle de la Paz No. 11.

PARA EL HAVRE,

Pasageros únicamente.

El muy velero bergantin frances *DOS HERMANOS*, saldrá para dicho destino de aquí á fines del corriente, de Montevideo el 20 de Marzo próximo sin falta, teniendo listo todo su cargamento. Las personas que quieran tomar pasage, ocurrirán al escritorio de Aymes, hermanos, calle de la Catedral No. 20.

f 26 3p

FOR BALTIMORE.

Will be despatched without delay the fine new fast sailing copper fastened and coppered Brig *Baltimore*, captain Copeland; can toke the Bulk of 100 Bales at a moderate freight wil even change her destination for New York or Philadelphia s ould this amount of freight offer. For further particulars please apply to Mr: John Langdon, or

RICHARD SUTTON, JUN.
Licensed Ship Broker,
f 16 tfc Calle de la Piedad No. 77.

Se fleta, ó se contrata para cualquier puerto,

El velero, nuevo, de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin frances NANINE, de 150 toneladas, su capitan Tribon, se hallará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, á que conduciria para cualquier puerto. Es buque de muy poco calado, no demandado *cargado* mas de diez pies de agua, y de consiguiente recibirá todo su cargamento en balizas interiores. Para tratar veanse con sus consignatarios los señores Beltram, De Lisla y Ca., ó con

HORNE Y ALZOGARAY.
Corredores maritimos de No.
e 19 Calle de la Piedad No. 88

FOR LIVERPOOL,

The fine British built barque ESK, Henry Dixon, master, coppered and copper fastened, A. 1. at Lloyds, and only two years old, will have discharged her inward cargo in a few days, and be ready to receive freight. Apply to Dickson & Co., No. 20 calle de la Reconquista.

feb. 26 tfc

For Freight or Charter to Liverpool,

The new English built Brig *BONA FIDE*, burthen 228 tons, coppered and copper fastened, daily expected to arrive from the Cape De Verds, and must be dispatched in 60 days afterwards. For particulars apply to

Kelshaw, Wilson, Smith & Co.
feb 27 3p.

Para Soriano, Gualeguaychú, Arroyo de la China, Sandú y Salto.

Saldra el Martes 26 de Febrero, la balandra BRIGIDA. Los que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse con su dueño en el cafe de Santo Domingo, quedarán razon.

f 23 4p

Para Soriano, y Mercedes.

Dará á la vela el Viernes ó Sabado de la presente semana, la muy velera y acreditada balandra *FLORENTINA*, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, ocurriendo á la casa de

José Maria Giadaz y Ca.
f 26 Calle de la Reconquista No. 32.

Para Soriano y la Capilla de Mercedes,

Saldrá para el último mes, la balandra SAN AMBROSIO, su patron Jorge Galovich. Para carga y pasageros, ocúrrase á la calle de San Lorenzo No. 17.

f 26 3p

Para San Nicolas, Rosario, y Bajada,

La muy velera zumaca nacional MARIA JOSEFA (ó conocida por la *Mariana*) saldrá el Viernes ó Sabado de la presente semana, y los señores que para alguno de estos destinos gusten cargar ó tomar pasage, ocurran a casa de su dueño, D. Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista No. 108.

f 27 3p

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue del Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser toute heure de la journée.

f 6 tf*

Flete y pasage para Patagones.

El bergantin frances NANINE, capitan Tribon, saldrá para dicho destino el Lunes 4 del corriente. Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage, pueden verse con sus consignatarios

BERTRAM, DELISLE Y CA.,
Calle de la Universidad No. 100.
f 28 4c

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

ACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca d 21 tf*

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL

CHACO Y RIO BERMEJO.

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.º de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resúmen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por este lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaria aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la libreria de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 30.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuira un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel.

n 20

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá hoi Jueves 28 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios.

J. y S. Lyons,
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan
f 26 4p *TOMAS BISSO*
☞ Tiene el Registro abierto.

FOR SALE,

A quantity of zinc in sheets. Apply at No. 50 calle de la Florida. f 3c

---

GRAN BARATILLO.

PRECIOS FIJOS.

DOMINGO A. TARTIERE acaba de recibir de Francia una partida de felpas de primera clase, y tiene el honor de avisar á los amigos del buen gusto y al público en general, que encontrarán en su fábrica de sombreros calle de Cuyo No. 139 y en sus tiendas plaza de la Victoria, esquina de la calle de la Plata, que hace cruz con la Catedral; calle de la Florida No. 33 y calle de la Catedral, esquina de la de la Piedad No. 46, un surtido muy general de sombreros tanto de pelo como de felpa, á precios muy moderados, y de una clase superior á cuantos han venido al pais, por mayor y menor.

Losprecios son como sigue:

Los de felpa primera calidad	...	35 ps.
» » segunda	».....	30 ps.
» de castor blancos	....	35 ps.
» » negros	....	30 ps.
» » segunda	......	25 ps.
» idem idem	......	20 ps.

NOTA.—Para la inteligencia de los compradores, los precios ván impresos en el fondo del sombrero según su clase.

Se compran pieles de conejo de Malvinas.

f 8 1mp

PIANO INGLES,

DE escelentes voces, elegante construccion, de la mas hermosa apariencia y de la fábrica de uno de los autores mas conocidos y acreditados de Londres, se vende en un precio sumamente acomodado y equitativo, en la casa No. 41 calle de la Victoria.

En la misma casa hay para venderse, por cuenta de un individuo próximo á ausentarse de este ciudad; y á precios muy bajos:

Una caja camera inglesa de caoba muy completa
Un hermoso guarda libros
Un escritorio grande para cuatro personas con sus correspondientes asientos
Una hermosa caja de fierro batido
Un escelente copiador de cartas de patente y muy completo
Una mesa para comedor y otras ordinarias
Una escopeta fulminante de dos cañones superior
Un necesario de caoba
Dos mesas de arrimo finas
Un relox de oro para faltriquera
Un filtrador de agua de patente
Una destiladera con una escelente piedra
Y dos mostradores grandes y uno pequeño para tienda, ó almacenes.

f 26 tfs

BANCO NACIONAL.

El Directorio ha recibido del Superior Gobierno la comunicacion siguiente:

MINISRERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, Febrero 25 de 1833.—
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Presidente del Banco Nacional.

El gobierno por justas y poderosas consideraciones que ha tenido en vista, se ha servido resolver, que la Asamblea General de Accionistas del Banco convocada para las 6 de la tarde de este dia, se difiera para el Lunes 4 del entrante Marzo; lo que el infrascripto Ministro Secretario de Gobierno, encargado interinamente del de Hacienda, tiene el honor de poner en conocimiento del Presidente del Banco Nacional á sus efectos.

Dios guarde al Presidente del Banco muchos años.

VICTORIO GARCIA DE ZUÑIGA.

En virtud de la cual se convoca nuevamente á los S. Accionistas á junta general para el Lunes 4 de Marzo inmediato, á las 6 de la tarde.

MANUEL NUÑEZ,
Secretario.

CORRESPONDENCIA.

Señor editor de la G. M.

Tenga Vd. la bondad de insertar estas cuatro letras por toda contestacion al editor del Lucero.

"Decreto de 1.º de Febrero, artículo 4.º— El que diere su nombre y apellido como editor de algun periódico, será inmediatamente responsable de todo abuso de libertad de imprenta que se note en su contenido, *aunque sea por medio de comunicados*, ó aparezca en transcripcion hecha de otros impresos."

Con respecto al culto lenguage que en su artículo suscripto *— el enemigo de los mentecatos*, usa el mismo editor del Lucero, le damos las mas espresivas gracias, por el buen ejemplo que dá, y por el respeto con que se espresa ante el público. No tendrá que tachar en adelante todo lo que se le pueda decir.

Somos de V., Sr. Editor,

EL PATRIOTA.

Sr. Editor de la G. M.

Es ciertamente triste y afligente la situacion en que hoy se encuentra el país; pero no lo es menos que algunos que han pretendido marcar la línea que el gobierno debe seguir para mejorarla, hayan discurrido tan mezquinamente que solo encuentren por único medio la reforma del decreto de 9 de Mayo de 832, y la destitucion de los empleados, que por desgracia parece ser solo ellos el blanco de todas las aspiraciones.

Los sentimientos de patriotismo de que quiere aparecer revestido, el autor del comunicado inserto en su número de ayer, un *Quidam*, pudieran por una parte haberse merecido una noble acogida, cuando hubiera probado mayores conocimientos en la materia: pero cuando solo se ha fijado en dos puntos, que bien pueden decirse los menores parece que en su proyecto envuelve solo personales ideas hácia la clase en general de empleados. Me esplicaré.

El autor del comunicado debe saber que hay empleados que llenan sus deberes, que los hay tambien recargados de trabajos, los cuales desempeñan á satisfaccion del gobierno, de sus gefes y del público, (del que queda excluido el señor mezquino *Quidam.*) Asi es que no debió por ningun título haberse explicado tan genéricamente, respecto a lo que dice de haber entrado en una oficina y encontrado en ella dos ó tres mozitos leyendo gacetas, paseándose y fumando. El debió en tal caso distinguir y hacerse entender.

Por lo que hace al decreto de 2 de Mayo de 832, bien deja verse no estar muy impuesto el autor del comunicado de lo que importa la ayuda de costas que él acuerda; pues que á la verdad, no es una suma capaz de salvar las apuradas circunstancias del estado, y es por otra parte una prueba mas cierta de personalidad hácia los empleados; pues que, el mas simple raciocinio basta á probar la escacez de sus dotaciones. Sírvanos por ejemplo el siguiente.

Un empleado disfrutaba antes *cien pesos metálicos* cuyo equivalente al cámbio (no de 7 pesos 3 reales como anda hoy dia, sino de seis por uno) hacen 600 pesos moneda corriente al mes. ¡Y cuanto es lo que hoy recibe? *Doscientos pesos papel.* ¡Luego por cuanto sirve? *Por una tercera parte.* ¡Y al llenar sus necesidades encuentra una proporcion igual? Claro es que no. ¡Luego porqué estrellarse solo contra esta clase? El artesano mas triste, el peon mas despreciable, todos, todos gozan de unos jornales proporcionados al cambio de la moneda. ¡Y es posible señor Quidam, que una clase que se merece algunas distinciones, sea solo la única que deba considerarse excluida de un beneficio, que aunque pequeño, como queda probado, se lo da la naturaleza misma de las circunstancias, de esas circunstancias que Vd. quiere hacer valer en su contra? Esto es señor hablar y no fijarse en lo que se habla. Esto es, pensar tan mezquinamente, que puede bien decirse, *que tan peregrina idea* debe vivir sepultada en la obscuridad de donde nació.

Por otra parte, es claro que el gobierno cobra sus derechos en proporcion al cambio, y si hay una razon para que asi lo haga, parece debe existir la misma para que en proporcion pague sus rentados. Estos son principios que como ciertos destruyen el brusco ataque del señor Quidam, y se-

bre los cuales puede desenrollar mejores ideas que encierren conocimientos mas vastos, para facilitar la marcha del gobierno que es lo que desea—

Un defensor de la razon.

Señor Editor de la G. M.

He leido varios comunicados contraidos á demostrar las necesidades del pais y reclamar economias, y en todos ó la mayor parte de ellos la piedra de toque son los empleados pues parece que no saben otro camino, cumpliendosé aquello de *siempre rompe el hilo por lo mas delgado*—Señor: que se necesitan tantos millones de pesos para emprender una espedicion contra los indios con el objeto de asegurar las propiedades de los hacendados y estender la linea de fronteras donde ninguno de los empleados que ha sacrificado la flor de su edad en la miseria tiene una cabeza de vaca ni un palmo de tierra; y sale un financista de nuevo cuño diciendo fuera empleados, ó que sirvan, no á racion y sin sueldo como generalmente sucede con los delincuentes que se remiten á Galeras, sino sin sueldo y sin racion; olvidandose de aquel vulgar refran que dice que *ni palos se dan de valde* y que es facil decretar en bolsillo ageno cuando el autor del proyecto seria el primero que ni Juez de Paz querria ser por un año de valde....¡ *Y no seria mejor que se digese por los hacendados; Siendo el objeto primordial de la espedicion el asegurar nuestras propiedades, y nosotros los primeros que hemos de gozar de las ventajas de su feliz resultado, nos comprometemos á ceder por dos ó tres años á beneficio ó para los gastos de la espedicion el 5 por ciento de las producciones de nuestras haciendas asi como antiguamente entregabamos el 10 llamado el diezmo para otros objetos*? ú otra medida por este tenor—O yo no lo entiendo Sr. Editor, ó esto me parece mas arreglado y en justicia; pero tal vez lo creeré asi porque no soy hacendado.

Baste por ahora Sr. Editor, y si llegan á contestarme algun otro mas *ladino* que yó, tal vez continue sus desatinos su servidor muy humilde—

Un Lego.

Sr. Editor de la G. M.

Un padre de familia cargado de muchos hijos deseoso de ser útil a su pais y a su propia familia, pregunta: ¿Si los acopios de harina y trigos, que desde la falta de la cosecha han llegado á nuestras playas, han sido comprados por cuenta ú órden del Gobierno, ó una comision encargada á este fin, ó si es una mera especulacion de algunos monopolistas sanjiguelas, porque me han asegurado que tanto el trigo, como la harina se vende á los demas otros panaderos con el módico beneficio de 90 hasta 100 por ciento. Y si tal existe no hay que estrañar que un pobre padre de familia vea todos los dias estas miserias de pancillos de á 2 pulgadas, devorar á su pobre familia sin poder satisfacerla; mientras que unos cuantos inhumanos monopolistas especulan con la miseria pública del pais, sacrificando á la mesa del pueblo para sus infames designios!....

N. N.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil:

Tenga la bondad de insertar estos renglones dirigidos á ese *Quidam*.

Señor Quidam ¿quiere V. probar hasta la evidencia que es patriota y amigo de la presente administracion? Deje V. de atacar la conducta del Gobierno atribuyéndole capacidad para malbaratar la hacienda pública pagando empleados que no necesita. Busque tres ó cuatro patriotas del año diez como V. y levantando una sub cripcion paguen algunos de los empleados cuyos sueldos gravan tanto el erario en la opinion del señor *Quidan*, y entonces quedaremos convencidos de que merece los titulos pomposos que pregona.

El Otro.

Sr. Editor de la G. M.

La libertad es un atributo característico del hombre, es un don del creador esencial á su naturaleza, inalienable á cualquier precio que sea, y si no superior á la existencia, igual ciertamente a ella. Un sèr libre existente es un hombre; un ser existente y no libre, es, ó un ser sensible y puramente animal como el bruto, ó insensible y vegetativo como la planta. La libertad, pues, distingue al hombre de los brutos y de las plantas. ¿Qué hombre habrá segun esto, que no estime y trate de conservar su libertad, tanto, ó mas como estima ó trata de conservar su vida? Nadie, sin duda, responderán todos. Yo me hago un deber en suponer que esta respuesta seria unisona, mas ¿tendria este caracter la que los hombres diesen à la proposicion siguiente?—A saber—¿es la libertad de imprenta el único è indispensable medio de estimar, ó hacer estimar, de conservar ó hacer conservar la libertad civil? Sin duda que serian á este respecto tantos los pareceres, cuantos los individuos. Mas yo quiero hacerme un deber en suponer que todos estuviesen unánimemente por la afirmativa, y que siguiendo al autor de la memoria, q' ha aparecido en estos dias entre nosotros, y que yo recien he tenido el placer de leer, asentasen con él ser el único è indispensable medio de estimarla y conservarla, " porque la facultad de publicar sus opiniones, es la única base de las garantías públicas del ciudadano, y el mas firme apoyo de un gobierno justo:" y porque como dice el autor en el mismo parrafo, "opinar libremente por la prensa, es una de las mayores ventajas de la libertad, y el signo mas característico de su existencia " ¿Qué podria deducirse de este sentimiento unánime contra la marcha actual de la heróica y magnánima provincia de Buenos Ayres? Pues qué ¿está en ella destruido el uso de la libertad de imprenta? No, porque los diarios que en ella se publican manifiestan vigente este uso; pero, se dirá, ese uso está limitado, está circunscripto á reglas, ha sido coartado por medio de ciertas restricciones. En horabuena; me ha sido necesario dar esta gran vuelta para llegar al punto de donde debe arrancar la cuestion q' debia ocupar al autor de la memoria, porque el contenido de toda ella tiende únicamente á probar, que la libertad de imprenta en general, se ha considerado siempre en todo pueblo que se reputa por libre, como la base de su libertad civil. Mas, todas las cosas sublunares jamas marchan por un órden irrevocablemente fijo, é inescepcionablemente constante; y si todos estan acordes en que la libertad de imprenta es necesaria en general á la libertad civil, la mayor parte ó todos deben estarlo igualmente, en que atendidas ciertas circunstancias estraordinarias, que cambian ó alteran la faz de los pueblos, la libertad de imprenta no es conveniente, al menos considerada en toda su latitud. Del imperio de estas circunstancias procedió indudablemente el decreto, por el que el gefe supremo del Estado reglamentó la libertad de que se habla. El hombre no puede permanecer mucho tiempo en un mismo estado; su constitucion es sufrir y gozar; huye del primer estado y anhela incesantemente por el segundo, mas una vez conseguido, ¡oh mísera condicion humana! Encuentra en su misma posesion, al menos si es continuada por mucho tiempo, sino las penas y los males del sufrimiento; al menos el sin sabor y el disgusto de la indiferencia. Esta verdad será desmostrada por la esperiencia de los hechos.

Un hombre en posesion de una robusta y buena salud, pasa los dias de su vida sin fijarse en el bien inestimable de que goza; si siente placeres es únicamente en virtud de las sensaciones agradables de los objetos que le rodean, mientras que no se apercibe del órden regular, que reina en el interior de su máquina; los manjares que come pueden agradarle, le afectarán en este sentido, y dará á ellos toda su estimacion y preferencia; mientras que no se apercibe, no hace caso, ni se acuerda de dar alguna parte de estimacion á las partes del cuerpo que digieren esos alimentos, á las que hacen la separacion de los jugos, a las que ponen en circulacion la sangre, y á las que por muchas y muy delicadas funciones conservan su existencia, su bien estar y su salud. De nada de esto se apercibe, al menos de nada de ello hace caso, ciertamente á nada se considera agradecido respecto de su órden interior; en este estado siente sus fuerzas, podrá usar de ellas con moderacion, y regladamente será feliz; mas podrá tambien abusar, y como generalmente sucede abusa de ellas; prescindiendo de los vicios recargará inmediatamente su estómago, ó lo proveerà de alimentos nocivos, y por su naturaleza indigestos; he aqui una revolucion en la máquina interior de este individuo: las partes que antes desempeñaban en órden sus funciones, ó las ejecutan ahora de un modo violento, confuso y desordenado, ó se niegan tenazmente á ejercerlas; entre tanto los dolores se aumentan, el individuo sufre, la familia se pone en movimiento, y la presencia de un médico llega á ser inevitable. Se presenta este al fin, y conociendo el esceso que habia cometido el paciente, viendo el abuso que ha hecho de sus fuerzas, establece un plan de curacion; decreta la calidad de alimentos que ha de tomar, la cantidad y el método que ha de observar: y he aqui ahora á este individuo que antes robusto y sano disponia libremente de todo esto, sujeto ahora servilmente á la disciplina que se le ha impuesto: él no es libre ya para comer lo que quiere, cuanto quiere y como quiere; y en la alternativa de perder su existencia, ó su libertad, se resuelve á sacrificar momentáneamente esta al bien de aquella.

El autor de la memoria verá en este individuo al pueblo de Buenos Ayres en su enfermedad motivada por el abuso de sus fuerzas, la malhadada revolucion del 1.º de Diciembre causada por la ambicion, y la envidia, pero preparada por el abuso de la prensa, que desencadenó el Diablo Rosado, y otras furias, que poseyeron los animos de los que perpetraron la revolucion, que abrieron heridas tan mortales á la Patria, que le forzaron á dar ayes tan tremendos, y la sumergieron en una consternacion tan grande, y en un abismo de males tan inmenso, que sin la cooperacion del valiente ciudadano D. Juan Manuel de Rosas, y de los bravos campesinos, y de muchos otros buenos ciudadanos, la patria habria exhalado su último aliento á los repetidos golpes del acero parricida. Tal fue el estado á que fué reducida la grande y heroica provincia de Buenos Ayres. Sus hijos: aquellos, que mas se preciaban de liberales, aquellos, que habian declamado pública y privadamente por las garantias públicas, y por la libertad de la prensa, ó se agregaron á las filas de los parricidas, ó aprobaron su resolucion. No obstante la patria, gracias al Cielo, ha sido salvada de esta crisis espantosa, y el benemérito ciudadano que la salvó, creyó que los gérmenes de la sedicion no estaban estinguidos, sino que residian aun en muchas partes del cuerpo social, que las pasiones desencadenadas habian irrogado muchas injurias á los ciudadanos, y que de consiguiente los corazones abrigaban mutuos odios, que era necesario estinguir en beneficio del bien comun poco á poco y con el transcurso del tiempo; para conseguir este fin tan noble, tan laudable, y tan patriótico, la autoridad ocurrió á los medios, que juzgó mas convenientes, y entre ellos uno de los mas ventajosos, al objeto indicado, fué reglamentar el ejercicio de las imprentas, y el uso de la libertad de escribir. Sin duda que este noble fin propuesto, y previsto por el gobierno se ha conseguido completa, y perfectamente. Parece, que un denso velo hubiera cubierto los estravios, las injurias hechas, y los crímenes cometidos por los amotinados de Diciembre. Esto se debe al silencio de la prensa; conseguido pues, este objeto, se dirá, la prensa debe volver á su natural y libre ejercicio, asi como, conseguida la salud de un enfermo, queda en plena libertad para usar de los manjares que quiera. De modo que la cuestion, que debió ventilar el autor de la memoria, debió ser, á mi juicio la siguiente: ¿Es oportuno, es útil en las circunstancias presentes que la libertad de la prensa tenga la latitud de que ella es susceptible? Desearia que ya que Vd. ha tomado la iniciativa en la materia se dignase emitir sus ideas a este respecto, circunscribiendolas á la cuestion propuesta; por mi parte yo aseguro à Vd. que seguiré sus conceptos si me convencen, ó los rebatiré, si no me persuaden; pudiendo Vd. contar que en este último caso la moderacion y la urbanidad dirigirá mi pluma, esperando, que el señor Editor de la Gaceta Mercantil, se dignará franquearnos sus páginas. El que firma se hace un placer en saludarlo afectuosamente.

El verdadero Argentino.

CARCELES.

Regimen de las prisiones en la América Septentrional.

(Continúa)

El carcelero es obligado á llevar en un libro particular las compras de las primeras materias y de los útensilios que haya tomado para el servicio de la casa y debe justificar todas las compras: toma razon de los objetos manufacturados y del precio por que se vendieron, mencionando los nombres las profesiones y domicilios de los compradores: el precio de la venta se acredita á quien pertenece y cada trimestre somete el carcelero su administracion a la comision administrativa, por la cual sus cuentas son examinadas y aprobadas. El carcelero es encargado de la provision de viveres; y las compras se hacen á la vista de los inspectores. Las cantidades son determinadas por cada uno, pesadas á la vista del cocinero, el cual tambien es preso y se le paga su trabajo de la suma retenida á cada uno por su pension. A estos medios de precauciones y de inspecciones, continuadas las garantias que dá la suficiencia de los rendimientos del carcelero se une la influencia tan poderosa de la opinion.

La humanidad, la escrupulosa exactitud, el celo infatigable de los inspectores, su voluntad tan manifiesta, sus cuidados no interrumpidos para mantener la justicia, unidos á la firmeza, á la blandura para edificar á los hombres que desean corregir: tantos sacrificios, generosidad y desinteres, hacen que estos sentimientos de benevolencia obren necesariamente sobre los empleados en la prision y que no haya uno solo que no desée contribuir á la mejora de la especie humana: robar á los infelices que estan confiados à su cuidado, es una accion que no puede ocurrirles al pensamiento: este crimen seria á sus ojos el mayor de todos: no temen ser manchados de él, aquellos que deben dar lecciones de probidad y cuya tarea es reconducir á la virtud almas pervertidas.

De todos los empleados de la prision, los porteros son los únicos que nunca se comunican con los presos; su obligacion es vigilar quien entra y sale, no admitir dentro de la prision mas que á los inspectores, al carcelero y sus subalternos, a los oficiales de justicia, á los magistradores, á los abogados pedidos por los no juzgados, á los Ministros del Evangelio y a los individuos que presentaren licencia firmada por los inspectores al menos: las personas que obtienen esta licencia no pueden ver y hablar à los presos, sino en la presencia de uno de los oficiales de la prision. Son ellos los que vigilan que no se introduzcan licores fermentados ú otros objetos igualmente prohibidos; y cualquiera tentativa que descubran de este género, es su deber denunciarla, á fin de que el infractor sea castigado conforme á la ley.

La obligacion de los guardas es cuidar que los presos se mantengan aseados, sobrios y laboriosos: ellos les hacen conocer los reglamentos y cumprirlos estrictamente. Les es prescripto leerlos á cada preso recien llegado y á mas cada Domingo deben hacer de ellos una lectura general á los presos reunidos: Igualmente es por su ministerio que son instruidos de las faltas que la ley ha calificado como delitos ó crimenes, y de las penas pronunciadas contra los delincuentes: á mas de esto son encargados de la conservacion de los útensilios, instrumentos, materias primeras y otros objetos que se entregan a los presos. Por ningun pretesto pueden residir fuera de la prision. Cuando un preso no cumple con su obligacion ó es turbulento, se debe pronunciar para ser castigado segun la gravedad del caso. Conservan una lista de los que se distinguen por su trabajo y buena conducta, y son señalados a los inspectores para que los recomienden a la benevolencia de la comision administrativa y sean tratados favorablemente.

Los guardas tienen á sus órdenes cuatro porteros que corren incesantemente los patios y los corredores de la casa, mas no entran en los aposentos. El servicio de la noche se hace por cuatro vedeles; dos de ellos estan de guardia entre los dos postigos y los otros dos en la sala de los inspectores; pasean sin interrupcion por los corredores y anuncian las horas de la noche al sonido de la campana. Al menor ruido estraordinario recuerdan al carcelero y se unen á él. El carcelero entra en el aposento donde se oye el ruido y conduce para los terribles calabozos á los perturbadores.

Son sumamente raras las infracciones de la disciplina y no hay ejemplo de que se hayan renovado cuatro veces en el año. Luego que amanece los vedeles hacen una relacion al escribano de la prision de cuanto pasó durante su guardia y esta relacion es presentada á los inspectores.

La administracion superior de la prision está confiada á una comision compuesta de catorce inspectores, bajo cuyas órdenes está el carcelero, y demas empleados de la prision. Las obligaciones de los inspectores, con las de sus subalternos, están establecidas por un acto de la legislatura, y por reglamentos.

Articulos principales del reglamento para la prision de Filadelphia.

Art. 1.º

Los presos serán colocados en aposentos separados de los de las mugeres, y toda comunicacion entre los dos sexos es severamente prohibida.

2.

Los presos estarán diariamente ocupados en el genero de trabajo, que el carceler o de acuerdo con los inspectores, haya reconocido ser mas propio en su sexo, edades, y facultades fisicas é intelectuales.

3.

Todo preso que se hiciese culpable de negligencia en la ejecucion de sus deberes, ó que maliciosamente, destruya, ó quiebre los útiles, instrumentos, ú otros objetos confiados á su cuidado, será castigado del modo abajo transcripto.

4.

Todo preso que no se conforme al presente reglamento, que rehuse obedecer á los oficiales de la prision, que blasfeme, profiera palabras obscenas, ó cometa acciones deshonestas, que injurie á los otros, suscite riñas, que se estienda á vias de hecho, será castigado del modo abajo transcripto.

5.

Los sentenciados por crímenes, los presos por deudas, los criados, los vagamundos, tendrán respectivamente cuartos distintos, y separados en la prision.

6.

Los infractores de las disposiciones que preceden, serán denunciados á los inspectores, y sufrirán el castigo de la masmorra: se les cercenará una porcion de su racion diaria; y si la seguridad de la prision estuviere en peligro, ó si los presos violentasen á uno ó muchos oficiales, estos harán uso de los medios autorizados por la ley, tanto respecto de su propia defensa, como para contener á los culpados.

7.

Es prohibido á todo oficial, ó empleado en la prision, vender ninguna cosa perteneciente á ella, como igualmente comprar, vender, ó trocar en su provecho ningun artículo manufacturado, ú otro cualquiera; y se les ordena juntamente que prohiban toda entrada de licores espirituosos, ó fermentados, escepto aquellos para el uso del carcelero y de su familia, y los prescriptos por el médico. Si el infractor fuese alguno de los empleados de la prision, pagará una multa, y será inmediatamente destituido, y luego substituido, y si fuere algun preso, este sufrirá las penas aplicadas en el artículo precedente.

8.

Los juegos de toda calidad son prohibidos á los oficiales, y empleados de la prision, asi como á los presos; y todo infractor sufrirá las penas indicadas en el artículo 7.

9.

Los oficiales y empleados q' exigieren patente de los presos recien entrados, y los presos que pidieren, ó sacaren dinero, á titulo de limosna, ó de otra manera, serán unos y otros respectivamente castigados, del modo prescripto en el artículo 7.

10.

Aquellos presos que se distinguieren por la limpieza de su persona, por su sobriedad, su asiduidad al trabajo, en una palabra por su buena conducta, serán recomendados á los inspectores, que procurarán dulsificar su suerte, en cuanto estuviere en su poder.

11.

Las inmundicias de la prision serán depositadas en un lugar destinado á este efecto, y tiradas á los quince dias: las secretas se limpiaran todos los dias.

12.

No se podrá conservar en los patios de la prision, ni perros, ni aves ni otro cualquier animal.

13.

Los guarda llaves y demas empleados rán escogidos entre la clase de los trabajadores, y artistas, á fin de que por su direccion y vigilancia los presos se hallen en estado de egecutar convenientemente los trabajos, á los cuales están sugetos.

14.

Todos los individuos puestos en prision, como vagamundos, y que hayan sido condenados por crimenes, sufriran la pena de carcel durante todo el tiempo de su detencion.

15.

Ningun otro alimento que no sea la racion diaria de la prision será subministrado á los vagamundos, y condenados por crimenes sino en virtud de licencia de los inspectores.

16.

Los hombres no pueden entrar en el departamento reservado á las mugeres, á menos que no sean conducidos por uno ó mas inspectores de la prision; y las mugeres no pueden entrar sino en el departamento ocupado por las personas de su sexo, á menos que ellas no quieran ir el Domingo á la sala de la asamblea para recordar á los presos los preceptos de la religion, y de la moral

17.

Aquellos presos que se distinguieren por su conducta, y asiduidad al trabajo, son los unicos que tienen la facultad de recibir visitas de las personas de su familia, una vez cada tres meses, en virtud de una licencia firmada por dos inspectores.

18.

En todos los casos, en que es otorgada la licencia de ver á los presos, toda, la conferencia, ó conversacion con ellos, tendrá lugar solamente entre los dos postigos, en presencia de un guardia y el tiempo de esta entrevista, no deberá exceder de un cuarto de hora.

19.

Siendo el principal objeto de los Inspectores, concediendo licencia de visitar el interior de la prision, hacerse agradable á los estrangeros, que desearen fundar iguales establecimientos en sus tierras, ó quisiesen mejorar los ya existentes; los dichos Inspectores rogarán á las personas, cuyo fin no fuese otro que satisfacer una vana curiosidad que no soliciten esta licencia de visita; por cuanto ella solo produciria en los presos un mal efecto!!!

Los Inspectores no tienen emolumento alguno: todos los semestres, los siete mas antiguos pueden dimitir sus funciones, y los siete restantes proceder á la eleccion de sus succesores, en el caso de no querer continuar, porque esta eleccion tan frecuente no tiene otro fin, que no fatigar por mucho tiempo á los mismos ciudadanos, con los penosos cuidados q' la inspeccion exige.

Los inspectores se reunen una vez por semana, y dos de entre ellos bajo el titulo de inspectores visitadores, deben cada tres dias, y mas frecuentemente si fuere necesario visitar la prision. Esta es la obligacion que se les recomienda, pero su zelo no se limita solamente á observar la letra de los reglamentos; y no se pasa un solo dia, en que uno de ellos, y aun muchos que no estan de servicio, vengan á conversar con los presos, procurando estudiarlos, exortandolos, consolando, ayudando, y reconciliandolos, entre sí. En general evitan conversar frecuentemente con los mismos individuos, recelando q' la demasiada familiaridad, no enfrie el efecto de sus discursos. Cuando están entre los presos no manifiestan ese aspeto severo, que previene, e irrita al infeliz: su semblante no es risueño, mas en él se observa ese caracter de sinceridad, que descubre la pureza de la conciencia. De esta forma los presos no sienten en su presencia, ni esa insolencia imprudente, ni esa melancolia, y abatimiento que se nota en los sentenciados de Europa.

Sus maneras son respetuosas, frias, tristes pero serenas.

(Concluirà.)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAR. 1 DE 1833.

A los Srs. Corresponsales.

☞ Consideramos suficientemente ilustrada, por ahora, la cuestion de las Peinetones, por lo que esperamos que " Las mil damas agraviadas " nos disimulen la no insercion de su último artículo.

A " Un marido juicioso " ofrecemos la misma disculpa

El comunicado de D. Bernardo Jonas, aparecerá en el próximo número.

" Caoba " aparecerá tambien mañana.

La expedicion proyectada contra los salvages, es una de las necesidades vitales de la república. Las incursiones de estas tribus que se resisten á todos los partidos de civilizacion habian toma o un incremento cual nunca se ha sentido. La provincia de San Luis ha estado á un punto de desaparecer p...

iempre. Sus habitantes se han visto precisados á vivir reunidos en una especie de fortaleza que ellos mismos habian formado en la plaza, para resistir los repetidos ataques que sufrian. En la última incursion han llegado á interceptar ya la carrera á las provincias hermanas, y estabamos privados de sostener nuestras relaciones comerciales con la actividad y eficacia necesarias, porque los transeuntes se veian precisados á reunirse en número considerable para atravesar la larga distancia que media de un pueblo á otro.

Tan afligente situacion no podia ser indiferente á los gobiernos que reconocen la obligacion de protejer las propiedades, y conservar la tranquilidad pública. En medio de las infinitas y graves atenciones que los rodean, han combinado un plan que verificado, por que están consultados todos los inconvenientes que se le podian oponer, se acabará del todo esa continua inquietud en que viven los habitantes de nuestras campañas, y que aleja de ellas capitales que producirian inmensas riquezas.

Todos los pueblos han hecho sacrificios casi superiores á sus fuerzas para contribuir en lo posible á una empresa tan grande como necesaria. Despues de las calamidades de todo género con que hemos sido afligidos, no debemos omitir el último esfuerzo para poner término á nuestros males. Las ventajas que vamos á reportar son de la mayor consideracion. Nuestros campos quedarán libres de esa plaga asoladora, y desarrollándose la industria y el comercio, muy pronto habremos reparado las desgracias pasadas. Los hacendados y los propietarios son los mas indicados para suplir al gobierno los recursos que pudiese necesitar. Los primeros ván á reportar mas inmediatamente los buenos efectos de la campaña mas grande que en este género se ha emprendido. Los segundos son los que menos han sufrido en esta crisis universal. Asi, pues, no dudamos que interpelado el patriotismo, cada uno se esmerará en contribuir por su parte, del modo que le fuese posible.

El pan no deberia mirarse entre nosotros como un artículo de primera necesidad, pero por desgracia principalmente en las casas de familia, se considera casi mas necesaria que la carne. En el dia se siente una carestía tan estremada de este artículo, que tiene en consternacion á muchos espíritus. El excesivo precio de las harinas se atribuye generalmente á un complot de tres ó cuatro individuos que han venido a pagarlas á un precio mucho mas caro del que pudieron haberlas comprado. Si estos hechos son ciertos no hay duda que la autoridad deberia proceder ejemplarmente, porque nada debe permitirse que sea en perjuicio público. Grandes dificultades ofrece cualquiera disposicion á este respecto, pero remedios extraordinarios, son generalmente los mas eficaces para salir de los grandes apuros.

El pan está de un tamaño tan reducido, que indudablemente la mas estricta economia absorve un caudal en este artículo. A pretesto de la escasez de harinas, emplean los panaderos cuanto les viene á la mano, de suerte que se come chico, caro y malsano. Entre tanto, estas calamitosas circunstancias son las mas aparentes para ciertos hombres que no se paran en medios á trueque de hacer una gran fortuna. Todo el celo, pues, que puedan desplegar los funcionarios públicos, encargados de velar sobre un ramo tan importante, jamás será excesivo. Las indicaciones que por todas partes se hacen, y que no hemos hecho mas que reproducir bastarán á esclarecer los hechos, y proceder al castigo de los que monopolizan sin compadecerse de la desgracia pública.

VARIEDADES.

NAPOLEON

Y MADEMOISELLE MARS. (*)

Poco tiempo despues del regreso de Napoleon á Paris en 1815, al pasar revista á las tropas en la plaza del Carousel, vió por casualidad á Mademoiselle Mars, en medio de ella, para gozar mejor del grande é imponente espectáculo militar.—El emperador acercándose al lugar donde estaba, le dijo. "¡Que haceis aqui señorita! este parage no os conviene"—"Señor respondió la chistosa hija de Thalia." "He venido á ver un hèroe verdadero; ya estoy cansada de verlos de mentirilla en las tablas."

PROCESO GRACIOSO.

Ahora un año se hizo comparecer en un tribunal de Paris al editor responsable del periódico titulado la *Moda*, acusado de haber ofendido á un individuo de la familia real, y haber escitado al odio y desprecio del gobierno.

El abogado Mr. Fougeray, aprovechándose hábilmente de la circunstancia de ser carnaval, trató de inclinar á los jueces hácia su parte, poniendolos de buen humor, y hé aqui como principio su defensa.

"Señores: el proceso que os ocupa tiene algo de raro; es talmente inconceb ble, que apenas me puedo persuadir de su existencia en este mismo momento. Desde el dia en que un alguacil (verdaderamente corchete) ha conseguido prender á la *Moda*; que ningun poder habia imaginado todavia prender, hasta el dia en que hemos tenido que comparecer ante estos estrados, no ha cesado mi admiracion. Sin embargo, ya principio á creer que todo esto no es una ilusion, y que se trata seriamente de este asunto; puesto que veo un tribunal reunido para deliberar sobre la queja que un funcionario ha interpuesto contra nosotros, pues que mi parte se vé acusada de ses culpable de haber escitado al odio y al desprecio del gobierno del rey. ¡El gobierno del rey atemorizado por la *Moda*! ¡El gobierno del rey persiguiendo a la *Moda*! ¡El gobierno del rey persiguiendo á la *Moda*! En verdad, señores, repito que es un hecho apenas creible, y parece una atencion fina de parte del ministerio público el haber querido en un dia tan festivo como el presente ocupar menos sériamente que se acostumbra vuestra penetracion: parece haber comprendido bastante bien que no hubiese sido admisible interponer una queja contra la *Moda* en el *Miércoles de Ceniza*, y por lo tanto ha querido auxiliar nuestra buena fortuna, siéndolo tambien por vos, señores el tener que juzgar á la *Moda* en un *Martes de Carnaval.*"

Correspondiendo el resto del alegato á este chistoso exordio, el resultado fué como debia esperarse, y la *Moda* quedó absuelta completamente de toda culpa y pena.

(*) Célebre atriz del teatro de Paris.

INTRODUCCION DE GANADO.

[Dia 26.]

De Chascomús ha conducido D. Matias Amaya 101 cabezas, compradas por Don J. C. Benavente á D. Francisco Lozano.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido D. Gil Cabrera 90 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez—39 á D. Francisco Villanueva, 10 á D. Eusebio Herrera, 33 á D. Ubaldo Pereira, 5 á D. J. de la R. Gonzalez, 1 á Da. Manuela Cabrera, 1 á D. Teodoro Piñero, 1 á D. Gabriel Xerez.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido D. Florentino Cardoso 76 cabezas, compradas por Don Fermin Cuestas á D. Joaquin Arana.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Juan P. Ferreira 87 cabezas, compradas por Don Vicente Vilela—18 á D. Gregorio Villaverde, 67 á D. Felipe Girado, 1 á D. Juan Fernandez, 1 á D. José Rivero.—Para el abasto.

Total para abasto 354. — Id. para saladeros ....

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Pedro José Seguí, de la Banda Oriental.
Juan Trupel, su esposa y un niño, de Montevideo.

SALIDAS.

D. Cruz Mendez, a la Cruz de Guerra.
Pedro Aguirre, á San Pedro.
Serapio Sosa, á San Nicolas.
Henrique P. Brown, á Montevideo.
Pelegrin Catala Robert, y Josefa id., á id.
Gracia Sagarra, á id.
Juan R. Eirando, á San Pedro:
Gerónimo Paez, á San Antonio de Areco.
Laureano Pereyra, con dos hijos, á la Banda Oriental.
Aquina Baliña, á Montevideo.
José María Alvistur, á id.
Vicente Machuca, á la Banda Oriental.
Juana Pintos, Juana Rita id., y Faustino Gimenez, á Chascomus.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 28.

Parroquia de la Merced.
Da. María Josefa Gallan, 80 años.
Marcelina Romero, párvula.
Parroquia de San Nicolas.
Da. Justa Charras, 80 años.
Parroquia de Monserrat.
Nemecia Martinez, párvula libre.
Crisostomo Neto, pardo, 30 años.
Parroquia de la Concepcion.
Emilio del Corazon de Jesus, párvulo libre.
Un párvulo remitido por el Comisario de la segunda seccion.
Casa de Espósitos.
Un niño.
Hospital general de hombres.
1 cadaver.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Pedro N. Ibery, con destino al Tucuman, despachada por su apoderado D. José María de Agote, con once sirvientes y 60 animales; dos pasageros con sus correspondientes pasaportes.—Cargamento, loza, aceite y efectos de ultramar.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 28.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.

1 cajon zapatos de tres costuras, 3 idem pañuelos de lanilla finos, 1 id. capotillos de lana, 11 fardos liencillos de 30 pulgadas, 18 id. de bramantes ordinarios, 3 cajones pañuelos de rebozo sin fleco, 1 id. id. de medio rebozo, 7 id. pañuelos de guarda, 1 id. id. de linoes con pino, 1 id. id. con guarda de baston, 6 id. id. de algodon de colores, 2 id. muselinas de colores ordinarias, 1 id. capotillos de algodon, 1 id. listados lista menuda, 3 id. capotillos de lanilla y de algodon, 1 id. cintas risadas, 1 id. alepines, 2 id. sombreros finos de pelo blancos y negros.

á Zimmermann, Frazier y Ca, Belgrano 66.

34 pipas, 4 medias y 60 barriles vino, 2 cajones fideos, 384 cajones y 32 medios id. de pasas.

á D. Jorge Nuttal, Maypú 14.

26 barriles papas, 34 docenas palas, 40 rondanas de fierro, 1150 ollas de fierro.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.

1 baul cortes de chalecos de seda, pantalones, chalecos, camisetas, punton, fraques camisas de algodon y cinturones bordados de oro y plata.

á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.

2 cajones quinqueses de 3 luces y mechas para id., 1 id. vidrios planos para relox.

á Parlane, Macalister y Ca. Victoria 148

3 fardos liencillos de 27 pulgadas, 1 id. pañuelos de fleco de lana, 2 id. bayetas de pellon, pasas, 5 cajones nanquines, 1 id. mahones azules, 1 fardo cotines, 2 cajones zarazas, 7 id. cocos, 2 id. pañuelos á cuadros rosados, 1 cajon listados á bastones, 1 id. id. lista menuda, 1 id. muselinas a cuadros, de colores, 4 id. listados amuselinados, 1 id. id. de mil rayas, 1 id. listados floreados, 1 id. pañuelos a cuadros, listados y garcillas, 4 id. pañuelos á cuadros, 1 id. listados lista menuda, 1 id. capotillo de algodon, 2 id. pañuelos de lanilla, 1 id. linoes, 1 id. pañuelos de algodon para corbatas, 1 fardo paño fino, 1 id. listados para camisas, 1 cajon botones de nacar y broches finos para capa de diversos gustos.

MARITIMA.

ANOCHECIERON A LA VISTA.

Una fragata y la goleta paquete oriental *Paula*, de Montevideo.

ENTRADA.

Goleta nacional "Dos Amigos," procedente de Santos, al mando de su capitan D. Antonio Marchani y consignada á D. Estevan Señoreans—al mismo, 543 bolsas azucar, un cajon frutas secas, un canasto tocino, 402 cajas de dulce—á D. Manuel A. Ramos, 96 bolsas azucar, 60 barricas id.—á D. José P. Carneiro, 10 barricas café, 25 bolsas azucar, 24 barricas id.—á D. Juan Sousa Monteiro, 65 bolsas azucar, 20 barricas id.—al capitan, 7 bolsas azucar.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta *Remedios*, del Gualeguay, patron Mateo Paol—á D. Gerónimo Maza, 113 cueros vacunos, 1 chigua plumas—á D. Severo Lamadrid, 41 cueros vacunos—al patron 40 carretadas leña de espinillo, 1 chigua plumas.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano *Mentor*, con destino á Baltimore, por sus consignatarios Grogan, Peacock y Morgan, Venezuela 64.

Bergantin americano *Orient*, con destino á Nueva-York, por sus consignatarios Zimmerman, Frazier y Ca., Belgrano 66.

HAN CERRADO REGISTRO.

Zumaca brasilera *Pensamiento Feliz*, con destino al Janeiro, despachada por su consignatario D. Manuel A. Ramos—cargadores, por el mismo, 3013 cueros vacunos—por D. Antonio J. de Almeida, 400 cueros vacunos—por D. Hilario Poucel, un baul con 45 pañuelos y 18 corbatas de seda.

Fragata hamburguesa *Henrique Juan*, con destino á la Havana, despachada por su consignatario Bertram De Lisle y Ca.—cargadores, por los mismos, 4573 quintales carne tasajo.

SALIDAS.

Bergantin americano *Erie*, con destino á Baltimore.

Paquete oriental *Aguila Primera*, para Montevideo, despachada por su capitan D. Miguel Cuneo.—Cargadores:

Amadeo y Caprile, 1 cajon con 40 docenas zapatos.

Vicente Amadeo, 1 baul con 60 docenas zapatos de niñas, 30 id. lisos, 13 id. de muger.

Ambrosoli y Bonardi, 170 suelas, 1 cajon con 100 libras hilo de zapateros, 6 docenas tafiletes, 1 bocoi con 70 docenas estriberas, 1 fardo con 48 baquetas, 1 fardo con 13 docenas badanas blancas, 2 fardos con 300 ponchos.

Paquete oriental *Adelaida*, para Montevideo, por sus consignatarios J. y S. Lyone Cargadores,

Zimmermann, Frazier y Ca., 3 cajones té.

Hodgson y Robinson, 31 cajones suelas, 7 barricas jamones.

Henrique, 12 docenas sillas de madera.

Orr y Lamont, 72 piezas coletas mezcla

A. Barber, 2 barricas con 230 docenas vasos, 2 barricas con 90 pares de candeleros de platina, 40 id. id: chicos, 20 docenas despaviladeras, 6 teteras.

Mohr Ludovice, 1 fardo con 134 piezas zarazas.

Juan Bett, 7 bocois con 250 docenas cuchillos, 1 id. con 6 docenas cuchillos y tenedores cabo de marfil, 24 docenas id. de punta, 12 id. vainas, 156 gruesas botones de nacar, 5 cajoncitos con navajas, 1 cajon corta-plumas, 13 docenas cuchillos y tenedores.

Gregorio V. Ansó, 4 barricas pimenton, 1 bolsa azafran del pais, 7 id. garbanzos.

Juan Sartori, 80 suelas surtidas.

Alfredo Barber, 1 cajoncito muestras de ferretería.

Emilio Vernet, 1 cajon con 6 docenas pizarras, 8 id. sobre-pellones, 4 pellones, 2 barriles vino.

MEMORANDA.

Anteayer se anunció equivocadamente haber salido el bergantin *Cleopatra*, de Liverpool, el 17 de Diciembre, con destino á este puerto; siendo así que dicho buque dió la vela de aquí para Liverpool en el espresado mes.

AVISOS NUEVOS.

AVISO INTERESANTE,

SE desea comprar una lancha que sea buena, en la calle de la Reconquist No. 218. Marzo 1 2p

SE DESEA COLOCAR,

UN joven de buenas recomendaciones y aptitudes para tienda, almacen ó pulperia. Tiene quien garantice su buena comportacion. Ocúrrase á la calle de Córdoba No. 6 á cualquiera hora del dia.

m 1 1p

WANTED.

A person to take charge of 4 or 5 horses; none but such as perfectly understand so doing, and can give satisfactory certificates as to character, need apply.

Also wanted a female cook for a small family. For particulars apply at No. 16 calle de la Reconquista. m 1 tfc

SE NECESITA,

UNA persona para cuidar cuatro ó cinco caballos; es escusado que ocurra el que no sepa hacerlo perfectamente, y pueda dar certificados satisfactorios de su buena conducta.

Tambien se necesita una cocinera para una corta familia. Por uno y otro, ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 16.

m 1 tfc

SE VENDE,

UNA criada lavandera, cocinera y planchadora, en la cantidad de mil cien pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 101. m 1 3p

SE VENDE,

UNA criada en el último precio, que importó en Montevideo: á mas de tener buen servicio, carece de vicios. En la calle de las Piedras No. 100 darán razon.

m 1 2p

AVISO.

SE suplica á D. Vicente el Mahones, patron de la balandra que debe viajar por la carrera del Baradero, ocurra á la calle de Belgrano No. 214, para entregarle unas encomiendas. m 1 3p

SE NECESITAN,

DOS burras con cria macho de tres meses hasta un año. El que las tenga y quiera venderlas, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 97, que encontrará con quien tratar.

1p

BANCO NACIONAL.

POR disposicion del Directorio, se convoca nuevamente á los señores accionistas á Junta General para el Lunes 4 del corriente á las 6 de la tarde, y se les recomienda la asistencia á dicho acto.

MANUEL NUÑEZ;
m 1 Secretario.

Busca amo,

UNA criada con leche, bien sea para ama ó para cualquier servicio, siendo algun amo que le haga alguna propuesta ventajosa. Ocurrase á la calle de las Artes No. 222. 1p.

SE ALQUILA,

UN almacen seco y grande, distante media cuadra de la plaza de la Victoria. Tambien se vende una parda jóven, sana y sin vicios. Para tratar por una ú otra cosa, ocurrase á los altos de la calle de la Reconquista No. 235. 3*.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Viernes 1 de Marzo, se rematarán precisamente á la alta postura, porcion de efectos para tiendas, cuyo pormenor es el siguiente:

Por cuenta de aseguradores.

Un fardo con 16 piezas casimires anchas.

En Seguida.

Alemaniscos de hilo y algodon, bayetones de diversas calidades, bayetas, paños finos, lienzos americanos anchos y angostos, bramantería, pañuelos de seda de todas clases, medias de algodon de hombre y muger, lienzos blancos, 60 libras seda de coser joyante de Murcia, cotonias para chalecos, cocos blancos, muselinas de colores, zarazas surtidas, pañuelos de algodon para manos, y otra porcion de efectas nobles que se verán á la hora del remate.

A las 11 en punto:

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Interesante á los almaceneros de loza y cristaleria, &c.

Hoy Viernes 1. de Marzo á las 10 y media de la mañana en la calle de la Plata núm. 34 casa de comercio de los SS. Hodgson y Robinson por tener que desocupar el patio y un almacen para otros efectos, se rematarán precisemente á la mejor postura en lotes, 38 canastos, y 4 bocois de loza surtidos consistiendo de — palanganas, con jarros, jarras de varios tamaños, platos blancos de orilla, soperos y planos, escupideras de varias clases, fuentes de id., tasas id. teteras, juegos de café y para té &, 24 cajones de cristales surtidos de vasos de medida asiento pesado para las pulperias copas y copitas, vasos para agua y de campana, royados para vino, botellas, azucareras con tapas, jarritos, tinteros, vinagreras y otras piezas, cigarros habanos en cuartos cajones de la primera clase, vino embotellado en barricas, y unos barriles carne salada, 15 barricas de cigarros correntinos superiores, yerba paraguaya muy rica.

Igualmente,

Se rematarán en el mismo dia, dos coches de primera clase y nuevos, pues que el uno no ha rodado ni una sola vez en Buenos Ayres.

Al mismo tiempo.

Un birlocho de cuatro ruedas, con toldo de escelente clase con un caballo sobresaliente por su maestria, &a

En seguida, para almaceneros y cigarrerias.—Diez á quince barricas de cigarros correntinos superiores y yerba paraguaya pe la mejor, algunos muebles, incluso un ropero con escritorio y estante para libros, mesas para sofá, una mercancia de caoba, y libros en castellano.

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosi 36.

Hoy Viernes 1. de Marzo á las 11 de la mañana se rematará precisamente el surtido siguiente de loza.

Jarros y palanganas de una loza á imitacion de china, escupideras de la misma loza, id. azules pintadas y blancas, tasas de almuerzo para caldo y té, platos de orilla y blancos, palanganas blancas, jarros blancos y floreados, fuentes azules con tapa de id. blancas, con otras cosas.

En seguida.

9 bocois de cristaleria surtido los cuales para chancelacion y arreglo de factura se deben indispensablemente rematar al mejor precio.

AVISO.

SE hace saber al público que el almacen de pinturas calle de la Victoria número 164, se ha mudado á la calle de la Florida No. 6, donde se encuentran pinturas de todas clases en polvo y preparadas para pintar á precios muy equitativos.

El interesado se ofrece servir á las personas que tengan á bien ocuparlo en los diferentes ramos de su facultad, á los precios mas equitativos y cómodos. Pinta y empapela casas, las adorna y pone campanillas de llamar, pone cielos rasos, pinta y barniza sillas y toda clase de muebles con el mejor gusto, compone espejos y cuadros, dora mármoles, pone vidrios, pinta tablas de muestras con formas de letras del gusto mas moderno: ofrece servir con mayor brevedad que otro ninguno: en su casa se puede ir á cualquiera hora á buscar á dicho artesano, pues aun cuando él no se halle, hay un sugeto para recibir á quien le busque para ocuparle. e 30 1mc

A LOS AGRICULTORES,

SEMILLA de alfalfa mendocina se vende en un precio muy moderado. En el almacen de

Martin Martinez,
f 25 Calle de la Victoria No. 194.

INTERESANTE

A LOS CARPINTEROS.

EN el corralon en el bajo, frente al ombú, se hallan de venta á precios equitativos, tirantillos del Brasil de 4 á $6\frac{1}{2}$ pulgadas cuadradas, y de $4\frac{1}{2}$ y $5\frac{1}{2}$ de largo, tablones de cedro de Misiones.

e 16 tfc

EDICTO.

EL Tribunal de Comercio, en vista de la inasistencia por los acreedores de D. José María Escalado, ha espedido el decreto del tenor siguiente:

Buenos Ayres, Febrero 23 de 1833.

Mediante á no haberse celebrado la junta de acreedores del concurso de D. José María Escalada á que se ha convocado por primera y segunda vez en virtud del corto número de acreedores que han concurrido, vuélvaseles á citar por tercera y última vez por medio de Edictos y publicacion en los periódicos, previniéndoles que indispensablemente se ha de verificar dicha junta el dia 4 del entrante mes de Marzo á las diez en punto de la mañana con el número de acreedores que concurran, siguiéndoles á los inasistentes el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

BASUALDO.
LLAVALLOL.

Todo lo cual se pone en conocimiento é inteligencia de la masa general de acreedores.—Buenos Ayres, Febrero 25 de 1833.

Juan Pablo de Merlo,
f 26 6p Escribano del Consulado.

AVISO.

EN la Litografía del Estado, calle de la Florida No. 94, se vende por mayor á un precio muy acomodado, el gran cuadro de *Napoleon y su Epoca*: por la circunstancia de estar escrito en el idioma del país, se cree que no dejará de tener un buen espendio en los paises donde se habla el idioma. Tambien á los señores que despachan tropa para el interior, no dejaría de serles muy útil. f 26 6s

SE VENDE,

UN escelente terreno en enfiteusis, situado como dos leguas al Sud del terreno del señor Miller, en el Arroyo de las Flores, ó parage denominado los Tres Bonetes; dicho terreno consta de doce leguas cuadradas, y contiene un arroyo y dos lagunas. Se venderá el todo, ó por mitades medido ó amojonado, y sin el menor gravámen de canon. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 100, ó de Corrientes No. 64. En esta última se vende tambien una hermosa cadena de oro con sellos, llave &a. de lo mismo; se dará por cien pesos menos de su verdadero valor; f 28 9p

JUST RECEIVED,
And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

SE VENDE,

EL hermoso almacen de menudeo, situado en la calle de la Universidad esquina de la Biblioteca, muy bien surtido de todos los efectos necesarios y muy bien bien acreditado; este parage es de los mejores que se hallan en la plaza, y hace muy buenos diarios, los cuales se pueden mostrar á quien se interese por dicho almacen, y para mayor satisfaccion, toda persona que se interese en la compra del mismo almacen, se verá con su dueño que en el mismo vive y dará los motivos porque lo vende. f 28 6p

A los Celadores y Tenientes Alcaldes,

Se ha huido una negra como de edad de 28 años, tiene una señal en el ojo derecho que parece vizca, de nombre Rita, ha fugado de la casa de sus amos desde el dia 20 del corriente. El que la entregue en la casa No. 5 calle de Venezuela recibirá una buena gratificacion. f 29 8p

PINE, PINE VERY CHEAP!

FOR sale in the well known yard No. 69 calle del Cerrito.

20,000	feet of pine at		$1\frac{1}{2}$	rls.
20,000	»	»	$1\frac{3}{4}$	»
20,000	»	»	2	»
20,000	»	»	$2\frac{1}{4}$	»
50,000	»	»	$2\frac{1}{2}$	»

PINO, PINO MUY BARATO!

SE vende en el muy conocido corralon de madera, calle del Cerrito No. 69.

20,000	pies de pino	á	$1\frac{1}{2}$	rs.
20,000	»	»	$1\frac{3}{4}$	»
20,000	»	»	2	»
20,000	»	»	$2\frac{1}{4}$	»
50,000	»	»	$2\frac{1}{2}$	»

Enero 29 2mc

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

¡¡ A LA HUMANIDAD !!

SON admirables los prodigiosos efectos que de algun tiempo á esta parte sigue haciendo la *Panacea de Swaim* para la curacion de escrófula ó lamparon, enfermedades sifilíticas mercuriales, reumatismo, llagas, ulcerosas, tumores blancos, enfermedades de hígado, id. de cutis, y debilidad general, y de todos los males que provienen de la impureza de la sangre: se halla de venta en la calle de la Victoria No. 194.

f 13

AVISO AL PUBLICO.

EL que subscribe noticia á cuantos quieran verle, para toda clase de particulares á que está dedicado tanto civiles como judiciales y de comercio que vive hoy calle de Cangallo No. 252, y dista de la plaza de las Artes, antes plaza Nueva, media cuadra sobre la izquierda, primera casa de balcon propia de la señora Da. Dominga Dorrego: advirtiendo que las horas de encontrarle serán desde las 4 de la mañana hasta las 11 del dia y no mas.

Buenos Ayres, Feb. 21 de 1833.
f 21 8s *Francisco Belgrano.*

AVISO.

DON Eduardo Fabre hace saber al público que ha trasladado enteramente su joyería y taller, de la calle de la Plata No. 115, á la del Perú No. 29, bajo los altos de Belaustegui donde se ofrece á seguir su arte como lo ha hecho antes, con la mayor equidad y á satisfaccion de todas las personas que se dignen honrarle con su confianza. f 21 1mp

¡ INTERESANTISIMO !

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta los siguientes renglones recien venidos de Europa que se darán á precios sumamente acomodados:

Papel florete superior
Id. de estraza de todos tamaños
Id. azul y colorado para envolver
Vino muy superior catalan
Hilo acarreto
Fideos de Génova
Cominos
Tinajas chicas
Zapatos de todas clases
Terciopelo Italiano
Seda joyante
Toda clase de bordados y encages
Paños de mano de Italia
Y otras muchas manufacturas.

f 20 1mp

AVISO.

SE toman caballos á pastoreo á 20 pesos por mes, en la quinta del señor del Sar, en el camino de San Isidro. Ocúrrase allí mismo. f 25 tfs

SE ALQUILA,

UN almacen seco y grande, distante media cuadra de la plaza de la Victoria. Tambien se vende una parda jóven, sana y sin vicios. Para tratar, por una ú otra, cosa ocúrrase á los altos No. 3 calle de la Reconquista. f 28 3*

QUINTEROS,

SE necesita uno bueno para cuidar una quinta, en la calle de Belgrano No. 46. f 28 3c

AL COMERCIO.

EN la calle de la Paz, media cuadra de la plaza de la Victoria, para la Merced No. 16, se alquila un almacen á la calle, y otro al interior de la misma casa número 18. El que se interese por uno ó los dos, se podrá ver con su dueño, en la casa adentro. f 28 6c

Bacalao superior recien llegado,

HAY á venta por barricas chicas, calle de la Paz No. 56. f 28 tfs

SE VENDE

UN sitio de treinta y cinco varas de frente al Norte y 75 de fondo al Sud, calle por medio con la quinta conocida de Alberti, calle de Europa, á una cuadra de la plaza de la Concepcion al Sud. Ocúrrase al No. 115, calle de la Independencia. f 28 3;

TACHOS DE FIERRO,

DE 45 á 70 galones, se venden en casa de Lavalle y Macome, No. 36 calle de Potosí. f 22

AVISO.

A los sastres y á las costureras.

SE acaba de recibir en la librería No 92 calle de Cangallo, otra partida de agujas, de "Kirby's Celebres Imperiales ojo plateado, cortas *taladradas*" de los Nos. 4, 5, 6 y 7. Tambien se avisa á las señoras, que han sacado una partida de agujas largas de todos los números mas, buscado desde el número 3 el mas grueso hasta el No. 12 el mas fino. f 1 20s

Interesante á los pulperos.

EN la calle de Belgrano No. 29, se vende por pipas vino carlon de buena calidad á un precio muy acomodado.

e 20 tfs

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo — Price $10.

14 tf*

WANTED,

BY a mercantile house in this City a respectable person who could devote a *portion* of his time, to the keeping of a small set of Books. Apply at this office.

feb. 21 8c

UN TIGRE,

EN estremo manso y con su correspondiente jaula de fierro, en estado de poderse embarcar sin mas gasto, se vende en la calle de la Florida No. 94, en un precio acomodado. f 13 tfs

Almidon de trigo Superior,

SE acaba de desembarcar una pequeña partida de Norte-América, y se vende por barricas en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107.

feb. 25

WILLIAM MARSDEN,

Ornamentol Painter and Glazier.

HAS removed his Paint Store, from the calle de la Victoria to the calle de la Florida No. 6; where paints of all description will be found cheaper than in any other part.

HE respectfully thanks his friends and the public for the patronage he has been favoured with since his arrival in Buenos Ayres, and hopes by attention and moderate prices to merit a continuation of it.

House, Sign, Ornamental and Furniture Painting, Graining of Woods, Gilding, Glazing, &c. done in the best manner.

Rooms papered with neatness and despatch.

Bells hung on a new principle, so as to ring with the slightest pull.

N. B.—All orders will be strictly attended to at his store. e 30 1mc

SE COMPRA,

UN hueco ó fondo de un sitio, que tenga de treinta á treinta y cinco varas en cuadro, con suficiente frente á la calle, para colocar un porton. El que lo tenga no muy distante del centro de la ciudad, podrá verse con Mr. Fisher en la calle de la Florida No. 5. f 26 8s

SE HA HUIDO,

UNA morena llamada Eusebia, como de 24 años, estatura regular, vestido color ceniza, pañuelo celeste con guarda negra. Se gratificará con cincuenta pesos a la persona que dé razon de ella á su dueño, que vive en la calle de la Piedad No. 200.

f 28 3p

INTERESANTE,

SE avisa á los señores abogados, escribanos, procuradores, comerciantes y á todos los que puedan ocuparle, que un sugeto que posée los idiomas castellano, ingles frances, ofrece sus servicio para traducciones, copias de todas clases, presentaciones á los tribunales, y generalmente todos escritos, no fijando ninguna retribucion que la que sera del agrado de las personas que le hagan el favor de ocuparle, estando en aptitud de despachar en el acto con la mayor prontitud, toda clase de escritos y copias, cualquiera que sea su estension.

Los interesados se dignarán dirigirse al señor alcayde de la cárcel pública, que dará razon del sugeto, y de sus aptitudes y conducta. f 28 tfg

Muebles á precios reducidos, en la Tapicería de JUAN HECTOR,

No. 80 calle de la Reconquista.

A saber: cujas con colgaduras, colchones, &a., mesas de almuerzo, de comer; de jugar á los naypes y de sofá; cómodas con tocador, sofaes, papel para empapelar piezas, adornos para colgaduras de cama, &a., esteras de la India y Esparta, &a., &a. f 28 3p

AVISO INTERESANTE.

EN el almacen de bebidas y comestibles, calle de Cangallo No. 35, se vende vino carlon de superior calidad a 18 reales frasco, y $4\frac{1}{2}$ la cuarta. Tambien se vende yerba paraguaya de superior calidad á 14 reales libra, y otros muchos renglones á precio muy acomodado. f 28 3p

Agua de las damas de Dinamarca.

QUE se vendia antes en la calle de Potosí se vende ahora calle de la Reconquista No 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente a San Francisco. Esta agua preciosa, blanquea, suaviza el cutiz, preserva de las arrugas, las hacen desaparecer: en una palabra, produce efectos tan maravillosos que parece remozar semblantes decrèpitos á 6 pesos el frasquito. f 12 tfs

DIEGO ROBY,

RELOJERO de Inglaterra y que fué el Director del taller de la relogería de los señores Diego G. Helsby y Ca., tiene el honor de poner en conocimiento del público que ha abierto una tienda de este ramo por su cuenta al lado de la que pertenecía antes á los mismos señores Diego Helsby y Ca., en donde compone reloges de todas clases á la mayor perfeccion y á precios equitativos. Al mismo tiempo aprovecha esta oportunidad para rendir las mas espresivas gracias al público por el decidido patrocinio que hasta ahora le ha dispensado, y espera que sus esfuerzos y puntualidad le hará continuar mereciéndolo. Calle del Perú No. 47. f 9 1mp

AVISO INTERESANTE,

A los que mantienen bestias de tiro, carga ó silla.

A tres leguas al Norte de esta ciudad en la proximidad del Callejon de Ibañes, hay potreros seguros y capaces bajo de llave, con sanjas dobles y cercos: donde se toman á pastoreo por un precio módico mensual: se puede tratar de traerlos cuando se necesiten en esta aumentando el precio mensual segun las veces que se traigan y lleven; y aun se puede garantir la seguridad del animal por un precio mas alto. Cualquiera de los precios son muy ventajosos para los que particularmente necesitan las bestias una vez á la semana, y para los que necesiten darles verdeo y soltura, y últimamente para los que traginan el camino de la costa de San Isidro, para tener allí mudas de animales.

Para tratar, ocùrrase al No. 27 calle de la Esmeralda, en donde se podrá tratar tambien sobre pasto seco ó verde, suelto ó atado, por carretas ó por pesos. Allí tambien se venden 6 mulas, cuatro chúcaras y dos tahoneras. f 15 1m*

SE VENDEN,

COMO quinientos pesos de sebada en pasto, siendo las cargas de un tamaño regular. Tambien se vende una galera en un regular uso, por un precio ínfimo, la que se cambalacha por yeguas, potros, caballos, ó terrenos. Ocúrrase por todo a la calle de Potosí No. 138. f 27 3p

UNA CARRETA DE BUEY,

DE media carga, se vende, en la calle de Potosí No. 36. f 22

OCUPACION.

En la quinta de la Pandería de la Recoleta

SE admiten de aprendices, 4 ó 6 jóvenes de 15 á 20 años de edad. Las personas que deseen que sus hijos sean instruidos en el arte de la agricultura, hortaliza, jardinería, &a., segun los mas modernos y mas aprobados maestros, bajo la instruccion de unos bien instruidos artistas, harán bien de aprovecharse de esta oportunidad, y ocurrir a dicha quinta para tratar de las condiciones &a.

No se admiten sino jóvenes de buena moral y génio industrioso y deseosos de aprender con el fin de hacerse útiles á sí mismos y á al pais. f 23 tfs

SE VENDE.

UNA calera superior distante media legua de la Capilla de Mercedes, en la Oriental, tiene galpones, casa habitable, mueble para cargar la cal y otras comodidades: el terreno se compone de 12 á 14 cuadras, y está sobre el Rio Negro. Los señores que se interesen, pueden ocurrir al martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. f 27

SE VENDEN,

POR órden del síndico del concurso de D. José Leclerc, los siguientes carruages:

Un coche color caña con dos pescantes con sus guarniciones
Dos carretones
Un coche con tren nuevo.

Para tratar, ocúrrase a Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107.

feb 27

SE NECESITA.

UN cocinero ó cocinera en una quinta q' no dista mucho de la ciudad. En esta imprenta darán razon. f 27

A LOS
Comerciantes, litigantes y demas.

ESTADO

DE LAS

Variaciones del cambio,

DESDE EL PRINCIPIO

DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 *de Febrero de* 1826, *hasta el* 29 *de Febrero de* 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, a 48 ejemplar. a 30 tf*

SE NECESITA,

Una casa de 20 a 24 piezas. Se ruega á la persona que quiera alquilarla, lo avise en la calle de la Florida No. 87. e 14 tfc

SE VENDE,

La casa quinta que hace esquina frente á la iglesia del Socorro, con todo lo edificado y plantado, con 33 varas que hace frente al Sud, y 100 de fondo al Norte, en un precio muy moderado. Los señores que gusten tratar, ocurran á

Martin Martinez
f 20 Calle de la Victoria No. 194.

Se desea alquilar,

Una casa que no diste mucho de la del No. 203 calle de la Florida: se quiere especialmente que sea decente, pequeña y comodidades para una familia corta. Ocúrrase á la casa indicada.

feb. 26 tfsl

SE VENDE,

Una casa de azotea, sita en la calle de Balcarce atras de la Résidencia, de las que edificó D. Tomas Fair, la situada mas al Sud, está edificada en 11 y media varas de frente al Oeste, y 40 y media de fondo al Este, tiene dos salas á la calle, un aposento, una cocina, lugar, patio y pozo de balde, y le corresponde la mitad de todas las paredes divisorias.

Igualmente,

Una casa en la Plaza Nueva, que se destina para Mercado del Sud, recien construida de azotea.

Para tratar ocúrrase al martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. f 27

SE VENDE,

La casa y quinta que hace cruz con el Socorro, tiene nueve habitaciones, y está cercada de pared toda la quinta, tiene un surtido de árboles muy bueno, y un jardin en el contorno de las habitaciones: se deja tambien la mitad del dinero que se pide en la misma finca, á un redito regular. El que se interese, ocurra á la misma casa que allí darán razon. Tambien se alquila una casa con 4 habitaciones, cocina, pozo de agua, buen terreno. En la misma casa darán razon.

f 28 3p

Se alquila ó se vende,

Una hermosa y productiva quinta con casa buena y toda comodidad para una familia respetable; está situada en el barrio de Barracas. El que se interese, ocurra á

José María Giadaz y Ca.,
f 20 Calle de la Reconquista No. 32.

AVISO A LAS OFICINAS.

En la librería, número 92 calle de Cangallo, se ha sacado una partida de papel ingles largo, propio para borradores que se vende en el ínfimo precio de doce pesos la resma; hay tambien papel ingles de oficio, tinta de *Japon* y de copiar, plumas de acero con estuches y sueltas, falsas, cinta punzó de atar paquetitos y recibos de rancheros, &a. f 25 10s

SE VENDE,

Una quinta que hace cruz con la de Schmaling al entrar en la calle que và para la de Castilla; tiene muchas piezas habitables, con estufas, las puertas y ventanas son nuevas, y las últimas son de reja, tiene pozo de balde, palomar, árboles frutales, y como tres cuadras de terreno.

Es conocida por la quinta de Oddie. Se dará muy barata, ocurriendo al Martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. f 27

AVISO INTERESANTE,

A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. f 2 4*

WANTS A SITUATION,

IN a Mercantile House a young man who can give respectable reference as to character, as Book Keeper or salesman or can make himself generaly useful in the same: any person in want of such, can send his proposals in a letter directed to M. B. at this Office f 28 3p

WANTED,

A man or woman cook, at a Quinta not far from town. Applay at this Office.

feb. 27

AVISO PATRIA LIBRE.

DON Francisco Bustamante profesor en la facultad de ventosas, muelas y sangria, y fisiología en las materias de medicina y cirugía, avisa al público que el que quisiere honrarle y servirse de su trabajo, su domicilio es puerta traviesa del Colegio, uno de los cuartos del café de D. Gabriel Munilla, calle de Potosí. f 27 3p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.